

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades

EXP-UNC: 0018748/2010



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. Analía Van Cauteren, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Pedagogía" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Analía Van Cauteren:

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante; que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Mayo de 2010, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Analía VAN CAUTEREN, DNI Nº 25.755.360, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Julio de 2010. (Afectando partida vacante ex- María C. Martínez).

ARTÍCULO 2°. La Lic. Van Cauteren, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

RS

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Facultad de Filosofia y Humanidades